BASES

35º CAMPEONATO PROVINCIAL DE GUIÑOTE

1. Las inscripciones al Campeonato Provincial de Guiñote son totalmente gratuitas y se realizarán a través del boletín que DIARIO DEL ALTOARAGÓN publicará todos los días que dure el plazo de inscripción o través del banner que encontrará en www.diariodelaltoaragon.es rellenando el correspondiente formulario. Se recogerán las inscripciones recibidas hasta el viernes 25 de octubre de 2019, comenzando la competición el sábado 9 o 16 de noviembre de 2019. No se jugarán los sábados 7 y 28 de diciembre de 2019 y el 4 de enero de 2020. Si la organización detecta alguna persona inscrita en más de un establecimiento, procederá a eliminarla de la competición con su pareja correspondiente, aunque solo sea un componente de la pareja el doblemente registrado. Las inscripciones deberán realizarse con los nombres y dos apellidos de los participantes, nombre y teléfono del bar o local social por el que se inscriben. Una vez publicada la relación de parejas inscritas, no se admitirán variaciones, incluida la primera partida. En cualquier momento de la competición, a lo largo de las distintas rondas eliminatorias, un representante de la organización podrá acudir a cualquier establecimiento para comprobar la identidad de los participantes.

2. Todas las fases se jugarán los sábados por la tarde a las 16,30 horas con un margen de quince minutos, en el bar o club social que corresponda al primer puesto del sorteo que se efectuará dos días antes de comenzar las distintas rondas de este el 35º Campeonato Provincial de Guiñote.

3. En caso de que el número de parejas para la siguiente ronda, sea impar, se procederá a hacer un sorteo, dejando al azar una pareja fuera de competición hasta la siguiente fase donde competirá con los ganadores de la anterior.

4. Toda localidad que se presente a este 35º Campeonato Provincial de Guiñote, deberá hacerlo con un mínimo de ocho parejas, inscritas a través del bar o club social que deseen. Si la inscripción de las parejas es a través de un solo establecimiento, se hará una eliminatoria local entre las parejas de dicho establecimiento para pasar luego los ganadores a jugar la fase comarcal.

5. En Huesca capital quedarán 3 parejas finalistas que competirán con las 5 parejas comarcales finalistas, una por cada agrupación comarcal realizada para el juego, en la GRAN FINAL, que se celebrará el día que será anunciado en su momento. Previamente se habrán celebrado finales comarcales para determinar los campeones locales que son quienes pasarán a la GRAN FINAL que se celebrará en Huesca.

6. Se jugará por eliminatoria de dos cotos de tres partidas cada uno, desempatando en un tercer coto si se quedara en empate.

7. Se nombrará un juez, que será en un principio el propietario del bar o, en su defecto, la persona que él designe y esté capacitado para dicho puesto. Las decisiones del juez son irrevocables.

8. El juez rellenará un acta que facilitará la organización para cada partida, donde se especificará la hora de comienzo, incidencias y clasificaciones, que será remitida a DIARIO DEL ALTO ARAGÓN ***inmediatamente*** después de jugada la partida, para ser publicada la semana siguiente junto con el nuevo calendario.

9. Toda pareja que no se presente el día y a la hora indicada en el sitio donde tiene que competir, se dará por descalificada.

10. El calendario de competición será publicado por este periódico todos los jueves que dure la competición, salvo que por algún motivo, la organización estime oportuno el retraso de su publicación.

11. Todos los finalistas recibirán un premio que consistirá en un trofeo. Los campeones y subcampeones de este 35º Campeonato Provincial de Guiñote serán premiados con importantes premios.

12. De acuerdo con la legislación vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en el presente concurso de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, están sujetos a retención o ingreso a cuenta del IRPF siempre que el valor del premio (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido) sea superior a 300 €. En relación con lo anterior, PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTOARAGÓN, S.A. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado, asumiendo el coste de la misma, y, en su momento, expedirá el correspondiente certificado de retenciones practicadas que facilite al ganador el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al tener que incorporar en su declaración de IRPF el importe del premio obtenido y la retención practicada. Con objeto de efectuar la citada retención, en el momento de la entrega del premio, el ganador deberá confirmar sus datos personales, entregando una copia de su DNI, o documento que acredite su identidad, y firmar el documento acreditativo de la recepción del premio. La negativa u oposición por parte del ganador a proporcionar sus datos personales supondrá la renuncia al premio obtenido.

13. Los participantes en el concurso autorizan a que su imagen, nombre y premio obtenido sean publicados en Diario del Alto Aragón así como en la página web www.diariodelaltoaragon.es, a fin de informar y hacer público el desarrollo y resultado del concurso

14. Se reserva el derecho de admisión de inscripciones de participación. Todo lo no previsto en estas bases, así como la interpretación de las mismas, será resuelto inapelablemente por la organización. La participación en este campeonato significa la aceptación de las presentes bases.

La Organización
Huesca, octubre 2019